



Ajuntament de l'Escala

vila marinera

Exp.: 2018/438

D. Agustín García Andrés, secretario del Ayuntamiento de l'Escala (Girona)

CERTIFICO:

Que la Junta de Gobierno Local de fecha 5 de Diciembre de dos mil dieciocho acordó, de entre otros, el siguiente acuerdo:

Que el Ayuntamiento de l'Escala en Junta de Gobierno Local de fecha 7 de Febrero de 2018 aprobó la convocatoria para la concesión de ayudas económicas para la promoción de la rehabilitación de viviendas y edificios en el municipio de l'Escala, dentro del ámbito afectado por el Plan de Barrios, en el municipio de l'Escala.

Vistos los proyectos presentados a la convocatoria y la voluntad de la Corporación de atender el máximo posible de solicitudes.

Se acuerda:

Modificar el punto 2 de la convocatoria: "Créditos presupuestarios asignados y distribución económica" que quedará de la siguiente forma:

Las subvenciones objeto de ésta convocatoria irán a cargo de la partida presupuestaria del ejercicio 2018 número 23.1522.48900.01 con una consignación presupuestaria de 15.433,00€.

Importe inicial	Ampliación	Total
10.000,00 €	5.433,00 €	15.433,00 €

l para que conste, libro el presente certificado con el beneplácito del Sr. Alcalde Presidente de la Corporación en l'Escala, a fecha de firma electrónica.

Visto Bueno,
El Alcalde